

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO 9939
FECHA 30 SEP 2020
ROL S.I.I 9105-16

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°934/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 85184 de fecha 17/07/2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION- ALTERACIÓN  
(especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED]  
N° [REDACTED] Lote N° 16 manzana F localidad o loteo [REDACTED]  
[REDACTED] URBANO sector [REDACTED]  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.  
Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JHONNIER ALEXANDER HERNANDEZ FRANCO	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	3.789.778
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5/1,0 %	\$	56.847/ 15.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	72.347
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5839242	FECHA	16-Sep-2020	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar una regularización de ampliación de 28,37 m2 y alteraciones a propiedad destinada a Vivienda en 2 pisos. Rol de Avalúo N° 9105-16 Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- RF. N° 7083/99 recepciona superficie de 49,28 m2.
- CR N° 229/2018 recepciona superficie de 48,44 m2.

- :: Las alteraciones se encuentran acreditadas en presupuesto y planimetría adjunta.
- :: Existe demolición de superficie recepcionada de 7,92m2

:: La Ampliación por una superficie de 28,37 m2 corresponde a:

- 1° piso: baño 2, escalera.
- 2° piso: baño 3.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para ampliar 28,37 m2 y alteraciones en la propiedad con destino vivienda 2 pisos.

Resumen de superficies:

- Sup. aprobada de ampliacion : 28,37m2.
- Sup. recepcionada : 89,80 m2
- Sup. total edificada : 118,17 m2
- Superficie predial : 100,00 m².

Programa de recintos totales:

- 1° piso: living, comedor cocina, baño 1, baño 2, dormitorio 1, escalera.
- 2° piso: dormitorio 2, baño 3, dormitorio 3, dormitorio 4.

**NOTAS:**

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP. K-24.717

RDA/MND/gzn




**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR